



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION HCD N° 123/93

VISTO

el pedido de licencia sin sueldo en el cargo por concurso de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva presentado por la Lic. Nesvit Edit CASTELLANO (legajo 26.521);

CONSIDERANDO

que el mismo está motivado en el hecho de ser beneficiaria de una beca del CONICET, lo cual según normas de esta Facultad es incompatible con la dedicación exclusiva;

POR ELLO,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de sueldo a la Lic. Nesvit Edit CASTELLANO (legajo 26.521) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (cód. 09) por concurso, por el lapso 21 de junio ppdo. a 31 de marzo de 1994.

ARTICULO 2°.- Imputar este permiso al art. 5to. de la Ord. 1/91.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Dr. RAUL T. MAINARDI
DECANO